

**CONVOCATORIA
A ELECCION DE DIRECTOR
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ZACAPA DE
LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

El Consejo Directivo del Centro Universitario de Zacapa, con base en la disposición acordada por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través del punto TERCERO, Inciso 3.1, del Acta No. 37-2020 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el día miércoles 23 de septiembre de 2020, ACUERDA: Revisar el punto Séptimo, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.2, Numeral 7.1.2.6 del Acta 24-2020. El cual queda de la siguiente forma: PRIMERO: Autorizar las convocatorias para llevar a cabo los eventos electorales que deberán realizarse en las distintas unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante el primer semestre del año 2021. En consecuencia, las autoridades de las unidades académicas, deberán proceder de conformidad con el mecanismo establecido en las leyes y reglamentos universitarios, comunicando oficialmente y en forma escrita lugar, fecha y hora de la elección. SEGUNDO: Autorizar que las elecciones atrasadas por la situación de la pandemia provocada por el COVID-19, se realicen el próximo año y sean convocadas a partir del mes de octubre de 2020. TERCERO: Este Consejo Superior seguirá evaluando el desenvolvimiento de la pandemia en el país, por lo que, dependiendo de la situación, eventualmente revisará las acciones a tomar con respecto a las elecciones en distintos cargos de la Universidad de San Carlos de Guatemala; por lo que el Consejo Directivo del Centro Universitario de Zacapa CUNZAC, con base en el punto TERCERO: ELECCIONES, NOMBRAMIENTOS Y/O DESIGNACIONES, Inciso 3.1 del Acta No. 27-2020 de sesión celebrada por este mismo Organismo el día viernes 30 de octubre de 2020, **CONVOCA** a los profesores titulares de este Centro a participar en la Elección de Director del Centro Universitario de Zacapa, quienes deberán cumplir con lo establecido en el Artículo 56 CAPITULO III Elecciones de Miembros de los Órganos de Dirección y Director de las Escuelas y Centros Universitarios del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala:

- a) Ser guatemalteco natural;
- b) Ser profesor titular con más de tres años, en la Carrera del Personal Académico del Centro Universitario de Zacapa;
- c) Ser Colegiado Activo, y
- d) Estar en el goce de sus derechos.

Inscripción de candidatos a director del Centro Universitario de Zacapa

Presentar solicitud de inscripción personalmente en la secretaría del Consejo Directivo de CUNZAC, ubicada en las instalaciones del Centro Universitario de Zacapa, a partir de la publicación de la presente, en horario de 13:00 a 21:00 de lunes a viernes hasta el 15 de marzo de 2021, fecha y hora del cierre de la inscripción. La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del Documento Personal de Identificación
- b) Constancia de Colegiado Activo original
- c) Constancia Laboral del Centro Universitario de Zacapa; emitida, sellada y firmada por el área de Tesorería.

El lugar para realizar la elección será en el polideportivo del Centro Universitario de Zacapa, ubicado en la 12 calle A 14-03 zona 1; Barrio La Laguna, Zacapa; el 09 de abril de 2021 de 14:00 a 20:00 horas y el

10 de abril de 2021 de 08:00 a 17:00 horas. En caso no hubiere mayoría absoluta se repetirá la elección entre los dos candidatos que hubieren obtenido mayor número de votos del sector electoral que corresponda; en el mismo lugar el 16 de abril de 2021 de 14:00 a 20:00 horas y 17 de abril de 2021 de 08:00 a 17:00 horas. Si persistiera la falta de mayoría absoluta o hubiere empate en esta elección; se hará una elección adicional en el mismo lugar el 23 de abril de 2021 de 14:00 a 20:00 horas y 24 de abril de 2021 de 08:00 a 17:00 horas.

El evento electoral se realizará por persona. Para participar como electores, deberá cumplirse con lo siguiente:

SECTOR DOCENTE

1. Ser profesor titular del Centro Universitario de Zacapa
2. Entregar Constancia de Colegiado Activo original
3. Presentar Documento Personal de Identificación, Pasaporte o Licencia de Conducir

SECTOR ESTUDIANTIL

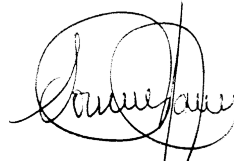
1. Presentar Carné Universitario, Documento Personal de Identificación, Pasaporte o Licencia de Conducir
2. Estar oficialmente inscrito (a) en el año lectivo 2021 en cualquiera de las carreras que se imparten en el Centro Universitario de Zacapa
3. Haber aprobado la totalidad de cursos o créditos equivalentes del primer año de estudios de la carrera que cursa

SECTOR GRADUADOS

1. Presentar Documento Personal de Identificación, Pasaporte o Licencia de Conducir
2. Entregar Constancia de Colegiado Activo original
3. Haberse graduado en cualquiera de las carreras del Centro Universitario de Zacapa

De conformidad con el Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

"Id y Enseñad a Todos"



Sonia Judith Villatoro Jácome
Secretaria Consejo Directivo
Centro Universitario de Zacapa



Publicado 22 de febrero de 2021